

Centro de Cine abrió fondo excepcional de emergencia en apoyo a cortometrajistas

17 de Noviembre 2020 | Costa Rica | Consecutivo 355

El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, institución del Ministerio de Cultura y Juventud, convoca a la comunidad audiovisual costarricense a participar en el “Fondo excepcional de emergencia de apoyo a cortometrajistas”.

- **Fondo se creó para estimular a creadores y creadoras del sector audiovisual, afectados por la pandemia**
- **Se recibirán proyectos de ficción, documental e híbridos; podrán participar proyectos narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos**
- **Convocatoria cierra el 30 de noviembre de 2020**

San José, 16 de noviembre de 2020. El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, institución del Ministerio de Cultura y Juventud, convoca a la comunidad audiovisual costarricense a participar en el “Fondo excepcional de emergencia de apoyo a cortometrajistas”.



Según informó el Centro de Cine, este fondo se creó con el objetivo de estimular a creadores y creadoras del sector audiovisual, el cual se ha visto sumamente afectado por la emergencia mundial por COVID-19.

La convocatoria abrió el pasado 16 de noviembre y se extiende hasta el 30 de noviembre, inclusive. Los realizadores y realizadoras audiovisuales residentes en Costa Rica podrán postular sus ideas para la generación de productos audiovisuales creativos e imaginativos de sensibilización sanitaria o educativa para diferentes segmentos de la población, a propósito de la atención de la emergencia nacional por COVID-19.

Se podrán inscribir ideas para realizar cortometrajes de **máximo 90 segundos** de duración (sin contar los créditos finales). Se recibirán proyectos de ficción, documental e híbridos. Podrán participar proyectos narrados mediante técnicas de captura de imagen real, animación o mixtos.

“La emergencia nacional por COVID-19 aún es palpable, por lo que con este fondo excepcional intentamos, primero, apoyar económicamente a creadores y creadoras de un sector como el audiovisual, que ha sido visiblemente afectado por la pandemia; además, estimular la producción de obras de cortometraje en tanto modalidad con características propias; y que la creatividad de los artistas audiovisuales no esté desligada de algunos temas álgidos que determinan a la sociedad costarricense de hoy día”, declaró Raciél del Toro, director general del Centro de Cine.

Los interesados en participar deben leer con detalle las [Bases del Fondo Excepcional](#), pues la presentación de la inscripción supone la plena conformidad con todos los criterios y reglamentaciones de la convocatoria, incluyendo el respeto a las fechas estipuladas y a todos los requisitos solicitados.

Las consultas pueden realizarse durante el período de apertura de la convocatoria al correo electrónico: jbermudez@centrodecine.go.cr

El proceso de inscripción se realizará de manera digital, enviando los requisitos en un archivo PDF (no protegido) al correo: jbermudez@centrodecine.go.cr

El mencionado Fondo excepcional es organizado por el Centro de Cine, con el apoyo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el Ministerio de Educación Pública y el Viceministerio de Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud.

Consulte las bases de participación en: <https://tinyurl.com/y6togmh6>

Producción – Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Reproducción y adaptación - Oficina de Prensa - MCJ / Consecutivo 355 / FEM / 17-11-2020

Fuente: <https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/centro-de-cine-abrio-fondo-excepcional-de-emergencia-en-apoyo>